



MAPA DE GÉNERO 2025.

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

MAGISTRADAS/OS

	Mujeres	Mujeres	Varones	Varones	Total	Total
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Ministras/os	1	1	4	3	5	4
Camaristas	12	12	9	8	21	20
Juezas/ces	11	12	9	9	20	21
Juezas/ces de Paz	10	11	8	8	18	19
<i>Subtotal</i>	34	36	30	28	64	64

FUNCIONARIAS/OS

	Mujeres	Mujeres	Varones	Varones	Total	Total
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Secretarías/os de Corte	2	2	1	1	3	3
Secretarías/os de 2 ^a Instancia	7	7	2	2	9	9
Secretarías/os de Juzgados de 1 ^a Instancia	17	16	10	11	27	27
Secretarías/os de Juzgados de Paz	6	5	4	4	10	9
Otras/os Funcionarias/os	9	9	3	3	12	12
<i>Subtotal</i>	41	39	20	21	61	60

OTROS EMPLEADOS/AS

	Mujeres	Mujeres	Varones	Varones	Total	Total
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Máxima categoría	169	166	85	87	254	253
Otras categorías	509	522	320	319	829	841
<i>Subtotal</i>	678	688	405	406	1083	1094
Personal de Servicio	166	181	398	411	564	592
<i>Subtotal</i>	166	181	398	411	564	592
Total STJ	919	944	853	866	1772	1810

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PROCURADORAS/ES Y FISCALES

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
Procurador/a Gral.	0	0	1	1	1	1
Procurador/a Fiscal ante CSJ / ST	0	0	0	0	0	0
Fiscal/a/es ante Org. de 2 ^a Inst.	1	1	1	1	2	2
Fiscal/a/es ante Org. de 1 ^a Inst.	6	6	2	2	8	8
<i>Subtotal</i>	7	7	4	4	11	11

FUNCIONARIAS/OS MINISTERIO PUBLICO FISCAL

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
Secretarias/os de la Procuración Gral.	0	0	1	1	1	1
Secretarias/os ante CSJ / ST	0	0	0	0	0	0
Secretarias/os de 2 ^a Instancia	0	0	0	0	0	0
Secretarias/os de 1 ^a Instancia	0	0	0	0	0	0
Otras/os Funcionarias/os	1	1	0	0	1	1
<i>Subtotal</i>	1	1	1	1	2	2

PERSONAL ADMINISTRATIVO

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
Máxima categoría	20	19	7	6	27	25
Otras categorías	18	19	14	14	32	33
<i>Subtotal</i>	38	38	21	20	59	58
Personal de Servicio	31	33	39	39	70	72
<i>Subtotal</i>	31	33	39	39	70	72
Total MPF	77	79	65	64	142	143

**TOTALES**

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
SUPERIOR T. JUSTICIA	919	944	853	866	1772	1810
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL	77	79	65	64	142	143
MINISTERIO P. DE LA DEFENSA	48	47	37	36	85	83
MINISTERIO PÚBLICO PUPILAR	14	16	7	10	21	26
TOTALES	1058	1086	962	976	2020	2062

ORGANOS DEL MINISTERIO PUBLICO DE DEFENSA

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
Defensoría General	0	0	0	0	0	0
Defensoría ante CSJ	0	0	0	0	0	0
Defensoría órganos 2 ^a Inst.	1	1	1	1	2	2
Defensoría órganos 1 ^a Inst.	5	4	3	3	8	7
<i>Subtotal</i>	6	5	4	4	10	9

FUNCIONARIAS/OS DE ÓRGANOS DEL MPD

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
Otros Funcionarios	0	0	0	0	0	0
Máxima Categoría	10	10	5	4	15	14
Otras categorías	26	26	18	17	44	43
Personal de Servicio	6	6	10	11	16	17
<i>Subtotal</i>	42	42	33	32	75	74
<i>Total</i>	48	47	37	36	85	83

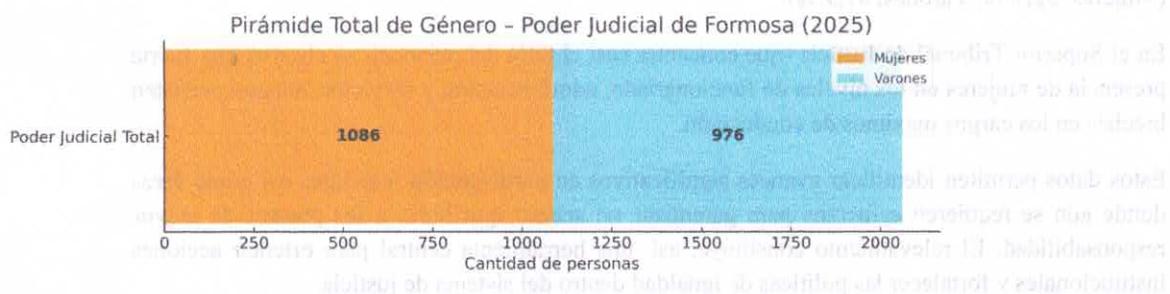
MINISTERIO PUBLICO PUPILAR

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
Asesor de 2 ^a Instancia	0	0	0	0	0	0
Asesor de 1 ^a Instancia	2	2	1	1	3	3
<i>Subtotal</i>	2	2	1	1	3	3

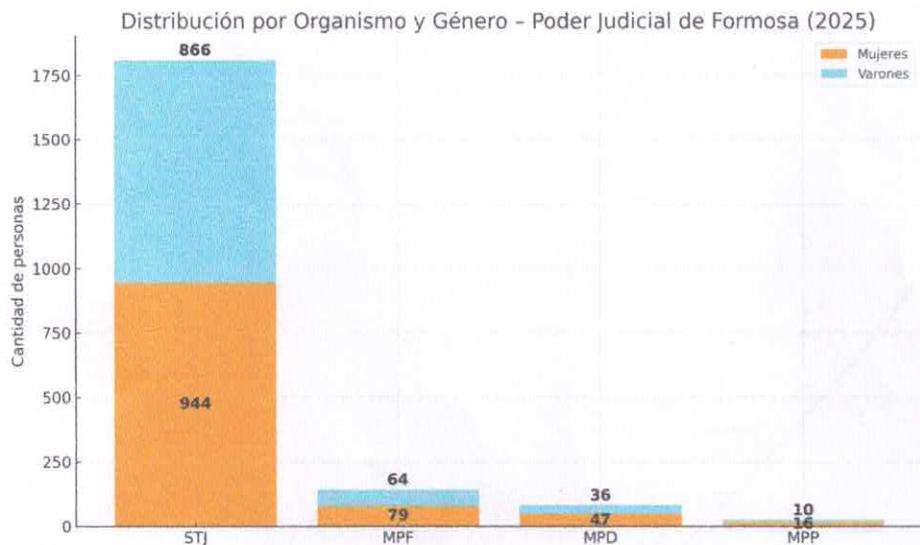
FUNCIONARIAS/OS MINISTERIO PUBLICO PUPILAR

	Mujeres 2024	Mujeres 2025	Varones 2024	Varones 2025	Total 2024	Total 2025
Otros Funcionarios	0	0	0	0	0	0
Máxima Categoría	2	3	2	2	4	5
Otras categorías	7	8	3	4	10	12
Personal de Servicio	3	3	1	3	4	6
<i>Subtotal</i>	12	14	6	9	18	23
<i>Total</i>	14	16	7	10	21	26

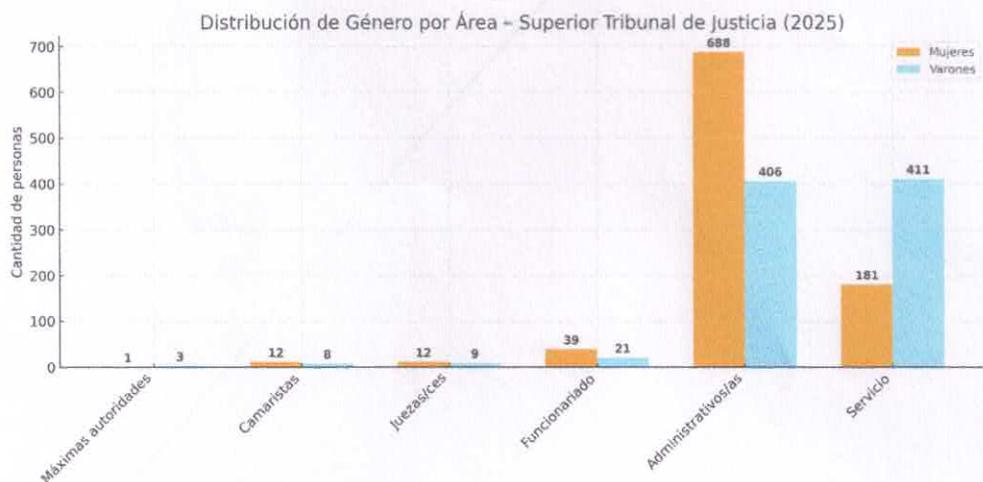
1. Distribución Total de Género del Poder Judicial de Formosa 2025



2. Distribución por Organismo y Género del Poder Judicial de Formosa 2025



3. Distribución por género del Superior Tribunal de Justicia. 2025



4. Conclusión General

El Mapa de Género 2025 muestra que el Poder Judicial de Formosa presenta una composición general equilibrada, con una leve mayoría de mujeres. Mujeres: 1086. Varones: 976. Total: 2062. (Mujeres: 52,7 %. Varones: 47,3 %).

En el Superior Tribunal de Justicia -que concentra casi el 88% del personal- se observa una fuerte presencia de mujeres en los niveles de funcionariado, administración y servicios, aunque persisten brechas en los cargos máximos de conducción.

Estos datos permiten identificar avances significativos en participación femenina, así como áreas donde aún se requieren esfuerzos para garantizar un acceso igualitario a los puestos de mayor responsabilidad. El relevamiento constituye, así, una herramienta central para orientar acciones institucionales y fortalecer las políticas de igualdad dentro del sistema de justicia.



NOTA N.º 26/2025

Formosa, 28 de noviembre de 2025.-

Sra. Ministra del Superior

Tribunal de Justicia de Formosa

Dra. Claudia María Fernández

S/D _____ :

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. como coordinadora de esta Oficina, y por su digno intermedio al Alto Cuerpo, a efectos de elevar -como todos los años- el **Informe del Registro del Mapa de Género del Poder Judicial de la Provincia de Formosa correspondiente al año 2025**, cuya fecha de corte del relevamiento fue al 31 de octubre del corriente año.

1. Introducción y metodología. Desde el año 2010, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Oficina de la Mujer, elabora el Mapa de Género de la Justicia Argentina, con información aportada por todas las jurisdicciones provinciales. En cumplimiento de esta política institucional, la Oficina de la Mujer del Poder Judicial de Formosa releva, procesa y sistematiza anualmente los datos de distribución de cargos según género, siguiendo la metodología estandarizada a nivel nacional y con la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos, cuya labor agradecemos especialmente.

-El relevamiento se organiza mediante una escala que comprende los siguientes rangos:

- a) Máximas autoridades (ministras/os, camaristas, procuradoras/es generales y defensoras/es generales).
- b) Magistratura, procuradoras/es y fiscales, y defensoras/es.
- c) Funcionariado.
- d) Personal administrativo.
- e) Personal de servicio.

2. El Mapa de Género. Utilidad. Es una herramienta estadística oficial que permite identificar y visibilizar la composición por género del personal del Poder Judicial, en los distintos niveles y jerarquías institucionales. Su utilidad radica en que permite evidenciar brechas y desigualdades estructurales en el acceso a cargos, monitorear avances y retrocesos en materia de igualdad de género dentro del sistema de justicia, contribuye a orientar políticas institucionales, acciones y estrategias de transversalización con base en datos reales.

3. Marco normativo. El Mapa de Género se inscribe en las acciones necesarias para cumplir con los compromisos internacionales destinados a eliminar la desigualdad entre géneros y garantizar el acceso igualitario al ejercicio de derechos (Constitución Nacional, art. 75 inc. 22). Entre dichos compromisos se destacan la Convención

sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Ley N.º 23.179, especialmente su art. 11. Convención de Belém do Pará, aprobada por Ley N.º 24.632, art. 4 inc. j. Asimismo, ONU Mujeres (2019:83) ha señalado que “la participación profesional de las mujeres en el sector de la justicia es tanto un derecho humano como un componente crucial de la buena gobernanza”.

4. Presentación del Mapa de Género 2025. Los datos del relevamiento 2025 muestran que el Poder Judicial de Formosa cuenta con **2.062 personas**, de las cuales 1.086 son mujeres y 976 varones. En virtud de lo expuesto, se acompaña el cuadro detallado numéricamente, comparando con el periodo anterior, luego imágenes que visualizan la composición del sistema de justicia desde una perspectiva de género.

Sin otro particular, saludo a V.S. muy atentamente.



DRA MARÍA SÍLVIA ZARAGOZA
DIRECTORA
OFICINA DE LA MUJER
PODER JUDICIAL FORMOSA

PODER JUDICIAL FORMOSA	
Exmo. Superior Tribunal de Justicia	
MESA DE FECHAS	
STJ	01 DIC 2025
RECEBIDO a las 1200	
Firma: [Signature]	

Adjunta Informe del Registro del Mapa de Género 2025 en 39s.